

 <p data-bbox="395 73 582 141">FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</p>  <p data-bbox="794 73 1054 125">Universidad Autónoma de Madrid</p>	<p data-bbox="1090 40 1348 69">Procedimiento P1.1</p> <p data-bbox="1090 91 1235 120">Acta nº: 23</p> <p data-bbox="1090 143 1342 172">Fecha: 2022-04-05</p>
<p data-bbox="296 217 1034 277">ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UAM</p>	<p data-bbox="1090 217 1289 246">Página: 1 de 3</p>

Subcomisión/es: Grado y Máster

Presidente: Manuel Chicharro Santamaría (Decano)

Secretaria: Alicia Polo Díez (Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa)

CGC de la Facultad: Lucía Abad Gil, Carmen M.^a Casado Santana, Violeta Gallego Rodríguez, M^a Luisa Marcos Laguna, Eugenia Redondo Gordo.

Coordinadores de Titulación: Pablo Acebes Vives, José Ramón Ares Fernández, Carolina Belver Coldeira, Raquel Caballero Mesa, Luisa Calvo Hernández, Jaime Cuevas Rodríguez, Ramón Gómez Arrayas, Irma Marín Palma, Ana M^a Martín Castro, Mario Mencía Caballero, Salvador Mollá Martínez, M^a del Pilar Montero López, Carlos Mora Corral, Julia Novo Martín, Roberto Otero Martín, Alicia Palacios Cañas, Elvira Perona Urizar, Javier Recio Cortés, Mónica Rodríguez García-Risco, Miguel Ángel Rodríguez Gabriel, Jesús Rodríguez Procopio, Rosa Roy Barcelona, Jorge Sánchez Marcos, Susana Santoyo Díez, Virginia Valcárcel Núñez.

Unidad de Gestión del SGIC de la Facultad: Jorge Romero Vega

Invitados: Herko Van der Meulen (coordinador de especialidad MU Materiales Avanzados)

Excusaron su asistencia: Jose M^a Carrascosa Baeza, Elvira Esteban Fernández, Félix Hernández Pérez, Jéssica Justicia González, M^a Victoria Martínez Díaz, Jesús Page Utrilla, Consuelo Prado Martínez, Tomás Raúl Rodríguez Frutos, Ana-Maria Stefan, Gema M^a de la Torre Ponce, Tomás Torres Cebada.

Convocatoria extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad

Orden del día:

1.- Propuesta y aprobación de modificación en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

 FACULTAD DE CIENCIAS <small>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</small>  UAM <small>Universidad Autónoma de Madrid</small>	Procedimiento P1.1 Acta nº: 23 Fecha: 2022-04-05
ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UAM	Página: 2 de 3

El Sr. Decano da comienzo a la reunión las 10:05 horas, que tiene lugar de forma virtual a través de la plataforma TEAMS.

Agradece la asistencia de los presentes e indica que el motivo de la reunión es acometer unas modificaciones en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad para poder solicitar la certificación del SIGC como paso previo a la Acreditación Institucional del Centro. A continuación, cede la palabra a la Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa para tratar el único punto del orden del día.

1.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN EN EL MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

La Vicedecana pasa a exponer los motivos por los que se propone la modificación del Manual.

Una vez aprobado en diciembre de 2021 en Junta de Facultad el nuevo Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad adaptado al modelo de la Fundación Madrid+d (SISCAL), se procedió a poner en marcha los siguientes pasos necesarios para solicitar su certificación.

Se mantuvo una reunión virtual con el responsable de estos procedimientos en la Fundación Madri+d, a la que asistieron el Decano y la Vicedecana junto al Adjunto a la Rectora para Calidad y la directora de la Oficina de Estrategia. La reunión transcurrió de forma muy cordial y durante la misma quedó claro que un punto esencial para que el proceso transcurriese de manera sencilla y relativamente rápida es que la solicitud de certificación, aunque no requería de un autoinforme, se acompañase de toda la documentación relativa al SIGC que se tiene que evaluar o guía que facilitase su ubicación y consulta por parte del panel evaluador.

Por este motivo, desde la Facultad y la unidad de Calidad Central (UCE) se ha estado revisando el Manual del SIGC para ver cómo organizar las evidencias que aparecen en el apartado “7. Registros” de las fichas del Manual. Durante la revisión nos hemos dado cuenta de que mucha de la documentación que evidencia los procedimientos descritos no es estrictamente un “registro” del SIGC (entendiendo como tal un documento archivado en el Gestor Documental de Calidad de la UAM, GeDoc), ni tiene sentido almacenarla como tal puesto que se encuentra ubicada en otras áreas académicas o servicios de la Facultad o de la Universidad. En algunos casos, incluso, estas evidencias no son estrictamente un “documento”. Buscando la manera más sencilla, clara y sostenible de resolverlo, y para distinguir lo que son documentos estrictamente archivados en el Gestor de Calidad de otras evidencias de los procedimientos se realiza la propuesta de modificación y mejora que se ha hecho llegar a la comisión con anterioridad a la reunión y que consiste fundamentalmente en clasificar las evidencias que figuraban en este punto 7 de todas las fichas en 2 tipos de evidencias: las que sí se guardan en el gestor documental de Calidad (registros del SIGC) y aquellas evidencias del procedimiento que no se almacenan en el gestor de Calidad, por corresponder su emisión y custodia a otras áreas académicas o

 <p>FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</p>  <p>UAM Universidad Autónoma de Madrid</p>	<p>Procedimiento P1.1 Acta nº: 23 Fecha: 2022-04-05</p>
<p>ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UAM</p>	<p>Página: 3 de 3</p>

administrativas. En estos casos se trata en su mayoría de evidencias que, o bien son públicas, o están almacenadas en Sigm@.

La Vicedecana pasa a comentar algunos ejemplos del documento de la propuesta e indica que la modificación le parece una clara mejora en el Manual puesto que requiere muy pocos cambios en la gestión de la documentación, y por tanto es sencilla y sostenible, refleja mejor los procedimientos tal y como se están llevando a cabo. Además, indica que con esta nueva perspectiva se han añadido como “otras evidencias” algunas evidencias de procedimiento que se han considerado muy apropiadas y en su mayor parte son de consulta pública y sencilla, eliminando también algún registro que pudiera tener una accesibilidad y archivo mas complejo.

A continuación, la Vicedecana solicita, si se considera oportuno, la aprobación de la propuesta de modificación, para la cual ya obtuvo la delegación en la Comisión de Garantía de Calidad en la Junta de Facultad del pasado 9 de marzo.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Pablo Acebes hace una consulta sobre el proceso de adaptación de los títulos de Máster al nuevo RD 822/2021 ya que ha recibido una consulta de la UCM en este sentido de cara a la renovación del convenio para el Master Interuniversitario en Ecología. La Vicedecana le indica que este tema lo trata el vicedecanato de Posgrado pero que, en principio, el RD no tiene gran repercusión en las memorias de verificación de los másteres más allá del cambio de adscripción de Rama a Ámbito de conocimiento. En cualquier caso, para los másteres cuya memoria aún no se ha introducido en la plataforma del ministerio la solo inclusión de esta ya representará una modificación sustancial. El Decano le indica que en breve el Vicedecano de Posgrado organizará una reunión informativa para los coordinadores de máster como ya se ha organizado para el caso de los grados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 h.